

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-3195-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2022

Asunto: ALCANCE AL OFICIO No. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2701-0,
BORRADOR DEL CONVENIO LIGA DEPORTIVA BARRIAL "AMISTAD"

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2701-O, de 23 de octubre del 2022, mediante el cual se remitió el expediente del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y Escenarios Deportivos, con la Liga Deportiva Barrial "Amistad"; y, para dar cumplimiento a la Resolución No. 025-CPP-2022, de 30 de noviembre del 2022, emitida por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, mediante la cual se resolvió corregir el texto del borrador del convenio, me permito remitir el borrador del mismo, con las observaciones realizadas, con la finalidad de que se continúe con el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Nataly Patricia Avilés Pastás
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Anexos:

- borrador_de_convenio_liga_amistad_rev_daj_23-10-22 (1).docx

Copia:

Señor Magíster
Paul Esteban Romero Osorio
Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO

Señorita Abogada

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-3195-O

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2022

Daisy Ana Sáenz Quijje
Funcionaria Directiva 6
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- ASESORÍA LEGAL**

Señor Abogado
Brayan Gabriel Mier Mora
Director de Asesoría Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN JURÍDICA

Señora
Margarita Oñate Orozco
Auxiliar de Servicios
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - SECRETARÍA GENERAL

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: OSCAR ALEXANDRO JUMBO JUMBO | oajj | AZEA-DJ | 2022-12-09 | |
| Aprobado por: Nataly Patricia Avilés Pastás | npap | AZEA-AZ | 2022-12-12 | |

